

INSCRIPCION Y ASISTENCIA

INSCRIPCION

- ❖ **KINDERGARTEN...**deberán ser admitidos al Kinder los alumnos que hayan cumplido los cinco años o si los cumplen antes del 2 de diciembre del año escolar en que serán inscritos.
- ❖ **ALUMNOS NUEVOS...**deberán tener pruebas de que han sido vacunados y verificación de su fecha de nacimiento antes de ser admitidos en la escuela. Tendrán hasta 30 días para reunir el requisito de las vacunas.
- ❖ **ACUERDO INTER-DISTRITO...**deberá ser considerado para aquellos alumnos cuya residencia legal esté en otro distrito, o para los que residen en el distrito de Winton y desean asistir a una escuela diferente dentro del distrito. Cada acuerdo Inter-Distrito deberá ser considerado individualmente basado de caso a caso. La aplicación para un acuerdo de Inter-Distrito puede ser recogida en la Oficina del Distrito. Antes de que el estudiante sea inscrito en otro distrito, el acuerdo de Inter-Distrito debe de ser aprobado por el Superintendente.
- ❖ **TRANSFERENCIAS...**si un alumno se cambia a otro distrito, los documentos de transferencia estarán disponibles en la oficina de la escuela. Por favor comuníquese con la secretaria al menos un día antes del último día que el alumno asista a la escuela. Todos los libros y otras propiedades de la escuela deben ser regresados antes de irse.



ASISTENCIA

Es un requisito que los alumnos asistan a la escuela diariamente y lleguen a tiempo. Las justificaciones legales para faltar a la escuela son:

1. Enfermedad
2. Cita con el doctor
3. Muerte de un familiar inmediato. Los familiares inmediatos son el padre, madre, hermano, y hermana.

Es necesario que los padres notifiquen las faltas por medio de una nota o una llamada telefónica a la oficina. Se podría pedir a los padres que traigan una verificación médica para los alumnos que tengan:

1. De 10 a 15 faltas por enfermedad. Se podría requerir que su hijo(a) traiga a la escuela una justificación médica por cada falta que ocurra en el futuro.
2. Más de dos faltas injustificadas en el período de un mes escolar (20 días).
3. Más de 6 faltas injustificadas en un año escolar.
4. Alumnos de WMS: después del 7° día de faltas injustificadas, el alumno perderá su derecho de participar en la ceremonia de graduación y actividades relacionadas a esta.

Tanto los padres como los alumnos podrían ser referidos al Consejo de Revisión de la Asistencia Estudiantil del Distrito Escolar de Winton (SARB) si el alumno acumula seis o más faltas o retardos injustificados durante un período de tres meses.

Excepciones: Los alumnos identificados con impedimentos físicos, emocionales, mentales, o de aprendizaje deberán estar exentos de estas regulaciones mientras que estén inscritos en cualquier programa diferente al de los programas educativos regulares del Distrito Escolar de Winton.

Normas diferentes deben ser establecidas en Planes de Educación Individual (IEP).